



SALTA, 04 OCT 2019

RESOLUCIÓN N° 3071

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9824/2019 - Cpde. I, II y III

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Presidente de la Asociación de Sordos de San Ramón de la Nueva Orán, Sr. Diego Fernando Quispe, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Curso de Lengua de Señas Argentina - Niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2”; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 04 de Octubre de 2019 al 08 de Enero de 2020, en los municipios de San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Irigoyen, Colonia Santa Rosa, Embarcación y Tartagal, con una carga horaria de 48 (cuarenta y ocho) horas reloj, equivalente a 24.45 (veinticuatro con cuarenta y cinco) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de todos los niveles educativos y público general;

Que los objetivos son: Concientizar acerca de la importancia de la Lengua de Señas Argentina para la comunicación con personas sordas en los distintos ámbitos; Desarrollar estrategias lingüísticas de conversación en Lenguas de Señas Argentina, que favorezcan la comprensión, expresión e interacción en dicha lengua y en distintos contextos;

Que los capacitadores son: Sr. Iván David Tejerina, Sra. Clara Isabel González, Sra. Elizabeth Beatriz Domínguez, Sr. Quispe Diego Fernando y Sr. Daniel Alberto Caro, quienes de acuerdo a sus CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

307

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9824/2019 - Cpde. I, II y III

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

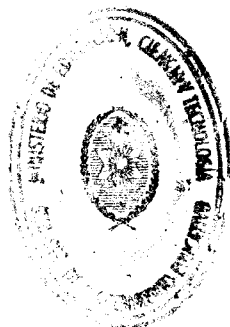
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “Curso de Lengua de Señas Argentina - Niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Presidente de la Asociación de Sordos de San Ramón de la Nueva Orán, Sr. Diego Fernando Quispe, destinado a Docentes de todos los niveles educativos y público general, se realizará los días 04 de Octubre de 2019 al 08 de Enero de 2020, en los municipios de San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Irigoyen, Colonia Santa Rosa, Embarcación y Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta